



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 116

FECHA: OCTUBRE 07 DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-2017-00573-00	INSOLVENCIA	ALBA LUCIA OSORIO TORRES	BANCO COLPATRIA Y OTROS	6/10/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-008-2019-00818-00	APREHENSION	MOVIAVAL S.A.S.	CRISTIAN ALEJANDRO BERNAL	6/10/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-008-2020-00057-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL SOL DE GALICIA P.H.	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	6/10/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-008-2020-00427-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	YAMILED RIOS VANEGAS	6/10/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-008-2020-00570-00	APREHENSION	FINESA S.A.		6/10/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-008-2020-00577-00	EJECUTIVO	LIBARDO ANTONIO AGUIRRE OSORIO		6/10/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-40-03-008-2020-00581-00	EJECUTIVO	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		6/10/2020	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 07/10/2020 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

El correo electrónico: [j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co); es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DIANA PATRICIA HENAO RAMÍREZ  
Secretaria